

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7598 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 1082/2018 C se tramita el concurso de don Fernando Daniel Marino, en los que, por auto, de fecha de 13 de febrero de 2020, se ha acordado:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de don Fernando Daniel Marino, con N.I.E. X4354283S, así como el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- El reconocimiento a don Fernando Daniel Marino del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200009284-1